

Reporte semestral de escuelas seguras

Enero - junio del 2025

Este documento no es un análisis exhaustivo de todos los ataques a la educación en Colombia. Los datos e información de este reporte solo incluyen información de seis departamentos donde la organización ha tenido presencia y sus categorías de análisis solo están relacionadas con la [Declaración de Escuelas Seguras](#).

En este reporte semestral **destacamos que la vida de un mayor número de personas se ha puesto en riesgo como consecuencia de ataques a la educación**. Según datos recopilados por el Consejo Noruego para Refugiados (NRC)¹, el número de personas afectadas por ataques a la educación aumentó más del 65 por ciento durante el primer semestre del 2025, en comparación con el mismo periodo del 2024².

En total, 9.436 personas fueron afectadas por este tipo de ataques. 8.752 fueron niños, niñas y adolescentes, 499 docentes y 185 personas que hacen parte de otro personal de las escuelas. Es decir que, 93 de cada 100 personas afectadas fueron estudiantes.

Desde 2022, la organización ha identificado que el número de personas afectadas por ataques a la educación se ha incrementado. Por esta razón, es vital que las instituciones del Estado aceleren la implementación del [plan de acción nacional sobre escuelas seguras](#) para proteger a la comunidad educativa.

Durante el primer semestre de 2025, NRC registró 52³ ataques en los departamentos de Antioquia, Cauca, Choco, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca. Es decir que, en promedio cada 3 días se reportó un ataque a la educación en 6 de los 32 departamentos del país.

La mayoría de los ataques ocurrieron en las escuelas. En el primer semestre del 2025 el 61 por ciento ocurrieron en la escuela y el 39 por ciento ocurrieron en los caminos que conducen hacia ellas. Esta situación es preocupante, en el mismo periodo del 2024, el 51 por ciento de los ataques se registraron en las escuelas. En este sentido, los datos sugieren que todas las partes de los conflictos armados en el país tienen menos respeto por el carácter civil de las escuelas en medios de los [conflictos armados no internacionales](#) en Colombia.

¹ Es importante mencionar que, en el primer semestre del 2024 la organización recolectó información de ataques a la educación en 14 departamentos, mientras que en el 2025 recolectó información en solo 6 departamentos del país, debido a la reducción de recursos humanitarios recibidos.

² Según los datos recopilados por el NRC en las zonas de presencia de la organización, un total de 5.644 personas fueron afectadas por ataques a la educación.

³ En el primer semestre del 2025, NRC reportó menos ataques a la educación que en el mismo periodo del 2024, entre otras cosas como consecuencia de la disminución de su presencia geográfica en el país en el primer cuatrimestre del 2025. 59 ataques contra la educación fueron reportados entre enero y junio de 2024. Aunque la organización fue informada de más incidentes de este tipo en 2024 que en 2025, este año hemos evidenciado un mayor número de personas afectadas debido que los ataques se están concentrando en mayor proporción en las escuelas en comparación con el año 2024.

“Durante la jornada escolar, se acerca el grupo armado, se llevan a los niños y profesores durante una hora y allá les indican que el control territorial lo tiene ese grupo armado. Invitamos a un profe para que contara lo que sucedió, pero no vino por miedo,” dijo un trabajador público en el suroccidente del país.

Por otra parte, el [escalamiento](#) del conflicto en el nororiente de Colombia durante el 2025, especialmente en Norte de Santander, ha provocado un drástico aumento en los ataques contra la educación. Estos ataques se incrementaron cerca del 38 por ciento en comparación con el año anterior y representaron el 35 por ciento de todos los ataques a nivel nacional registrado por NRC.

Por otra parte, en el departamento del Chocó, también se evidenció un incremento significativo de ataques a la educación. Durante el primer semestre del año los ataques se incrementaron el 128 por ciento en comparación con el mismo periodo de tiempo del 2024. En este territorio la mayoría de la población afectada pertenece a comunidades indígenas, negras y afrocolombianas.

Así mismo, es importante mencionar que en estos departamentos hay sedes educativas donde se han reportado ataques en años consecutivos, evidenciando la ausencia de garantías de no repetición y una limitada capacidad institucional para implementar medidas de protección efectivas. Ahí, donde los ataques persisten, es urgente que el Estado tome decisiones rápidas para salvar la vida de la población civil.

En los seis departamentos donde se reportaron ataques a la educación, la mayoría de estas situaciones estuvieron relacionados con enfrentamientos armados en o alrededor de las escuelas y el uso de Minas Antipersonal (MAP) o Municiones Sin Explosionar (MSE) en las escuelas o de camino hacia ellas.

Entre los 52 ataques a la educación evidenciados en el 2025, 13 ataques estuvieron relacionados con la utilización de MAP-MSE, 12 ataques directos a las escuelas, 10 usos u ocupaciones militares de escuelas, 9 ataques a estudiantes y 8 ataques a docentes.

El aumento en la presencia y uso de artefactos explosivos en Colombia, según datos del más reciente Informe de Situación Humanitaria de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios ([OCHA](#)), continúa exponiendo a comunidades enteras, especialmente en zonas rurales, a riesgos de muerte, mutilación y sufrimiento. La presencia de estos artefactos en las escuelas o cerca de ellas representa una amenaza directa para la vida e integridad de estudiantes, docentes y otro personal educativo; además, genera un clima de temor que limita el acceso a la escuela de manera segura y debilita la confianza en la escuela como espacio protector.

“Aquí hubo un enfrentamiento y como la escuela está en la parte alta encontramos munición. Nosotros mismos recogimos eso y lo enterramos en un lugar que no fuera cerca de la escuela,” dijo un docente en Chocó.

Los enfrentamientos entre grupos armados cerca de las escuelas o en los caminos que conducen hacia ellas siguen representando un grave peligro para la comunidad educativa. El 100 por ciento de los ataques directos a las escuelas fueron provocados por enfrentamientos armados, lo que resultó -en la mayoría de los casos- en la suspensión

presencial de clases. Esta realidad pone de manifiesto la necesidad urgente de implementar medidas para proteger el derecho a la educación y garantizar que la escuela sea un entorno seguro para la comunidad educativa.

“La institución quedó en medio de las confrontaciones. Al día siguiente, solo asistió entre el 20 por ciento o 30 por ciento del total de estudiantes matriculados,” dijo un director de escuela en Valle del Cauca.

La presencia de grupos armados y el uso militar de escuelas en los entornos escolares continúa. La utilización de escuelas como bases, puestos de combate o refugios siguen siendo informados por comunidades locales. En algunos casos los actores armados ingresan a los salones de clase para reclutar forzosamente a niñas, niños y adolescentes. Esta situación compromete la neutralidad del entorno educativo y expone directamente a toda comunidad.

“Desde el año pasado, han ocurrido varios casos en los que ellos [actores armados organizados] entran a la escuela para hablar con las estudiantes y les piden sus números de celular,” dijo un padre de familia en Norte de Santander.

Aunque los datos de ataques directos a estudiantes y docentes son menores en comparación con otras categorías de ataques a la educación, es importante mencionar que estas afectaciones también se han incrementado desde el 2022. Por ejemplo, la [Defensoría del Pueblo](#) publicó cifras que dan cuenta del aumento del reclutamiento forzado, especialmente en zonas rurales y con presencia de grupos armados organizados. Esta situación ha generado un clima de inseguridad que afecta el derecho a la educación. Además, el subregistro de información, principalmente como consecuencia del temor a denunciar estos hechos por la presencia y represalias de grupos armados organizados, impiden conocer la verdadera magnitud del reclutamiento forzado.

“Nos amenazaron por hablar con los estudiantes sobre el reclutamiento forzado. Incluso advirtieron que, si les prohibíamos a los niños hablar con ellos, irían a buscarlos directamente a sus casas,” dijo una madre de familia en Chocó.

Los ataques a la educación siguen ocasionando la suspensión presencial de clases. En el 67 por ciento de los casos reportados en el primer semestre de 2025 la educación se detuvo presencialmente como una estrategia de protección de estudiantes, docentes y otros trabajadores en las escuelas. La duración promedio de estas interrupciones fue de una semana, pero en el 23 por ciento de los casos se prolongó entre dos y tres semanas, afectando la continuidad educativa, los procesos de aprendizaje y la salud emocional y física de los estudiantes, docentes y otros trabajadores en las escuelas.

A pesar de los esfuerzos, la respuesta del Estado sigue siendo insuficiente. Solo el 10 por ciento de los casos reportados recibieron una atención efectiva y oportuna. Es fundamental que las instituciones estatales actúen de inmediato para prevenir y responder a estos ataques. Se deben incrementar los recursos y acciones para proteger a las escuelas del fuego cruzado, evitar el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, llevar a cabo

el desminado humanitario y mejorar la infraestructura educativa para impedir su uso u ocupación por actores armados.

La falta de una respuesta a tiempo y efectiva de las instituciones del Estado y el apoyo complementario de la cooperación internacional no está contribuyendo a disuadir la acción de las partes en el conflicto o a disminuir el número de ataques a la educación.

Es importante mencionar que NRC reconoce el compromiso de las autoridades nacionales, departamentales y locales en la implementación de la Declaración de Escuelas Seguras; sin embargo, **seguimos haciendo un llamado para que:**

- El Gobierno Nacional, en cabeza del Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras, garantice la implementación de las recomendaciones de la Declaración para mejorar el monitoreo y reporte de violaciones a los Derechos humanos y posibles infracciones al Derecho Internacional Humanitario, especialmente en las áreas donde hacen faltan datos, con el fin de mejorar la información para la toma de decisiones. La recolección de la información debe permitir medir los [indicadores sobre ataques a la educación](#), diseñados por la Coalición para Proteger la Educación contra Ataques para mejorar la respuesta estatal. El rol de la Defensoría del Pueblo es fundamental para este propósito.
- El Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), las Entidades Territoriales y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) deberían continuar garantizando que las decisiones sobre la reapertura de establecimientos educativos o la reanudación de clases presenciales en zonas de riesgo se basen en evaluaciones de riesgo rigurosas, contextualizadas y participativas. Estas evaluaciones deberían desarrollarse en articulación con los entornos protectores — incluyendo estudiantes, docentes, familias y comunidades—, reconociendo sus saberes, experiencias y capacidades de gestión. La inclusión activa de estos actores contribuirá a generar estrategias sostenibles, culturalmente pertinentes y corresponsables en la implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras.
- El Ministerio de Educación debe continuar liderando el desarrollo normativo de los lineamientos de la política de gestión del riesgo para garantizar la prevención y respuesta a ataques a la educación en el marco de los conflictos armados.
- El Ministerio de Defensa y el Comando General de las Fuerzas Armadas pueden hacer mucho más para incorporar, de manera clara y sistemática, la prohibición del uso militar de escuelas en su normativa interna, doctrina operativa y políticas públicas, en línea con las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas durante Conflictos Armados. Asimismo, sería pertinente promover un análisis técnico sobre la posible relación entre la ubicación de las escuelas y la proximidad a instalaciones de la Fuerza Pública, a fin de identificar factores de riesgo y formular recomendaciones que contribuyan a prevenir afectaciones al derecho a la educación en contextos de conflicto.
- La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) debe continuar contribuyendo, a través de la articulación interinstitucional, para que proporcione protección y asistencia a las víctimas de los ataques a la educación, sin

discriminación alguna. Para ello será necesario, entre otras cosas, que a través del Formulario Único de Declaración (FUD) se pueda identificar qué y cuándo los hechos victimizantes están relacionados con ataques a la educación.

- El Ministerio de Educación Nacional, las Entidades territoriales, la UARIV, la Unidad para la gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), las Secretarías de Educación de las Alcaldías y Gobernaciones deben individualizar cuáles son las instituciones educativas que requieren adecuación, mejoramiento y/o fortalecimiento de infraestructura y resolver las barreras que no permiten incluirlos dentro de los proyectos de inversión, por ejemplo, saneamiento del modo de tenencia del predio.
- El Ministerio de Educación debe garantizar el acceso a la educación en áreas rurales y fortalecer sus planes de estudio con enfoques pedagógicos que promuevan la paz y la protección de los derechos humanos.
- La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a través del grupo de acción integral contra minas antipersonal debería priorizar —de manera segura, coordinada y con enfoque de protección— las intervenciones destinadas a eliminar los riesgos asociados a artefactos explosivos en instituciones educativas ubicadas en zonas de mayor afectación. Estas acciones deben incluir estudios técnicos, mapeo, marcado, limpieza, documentación posterior y la entrega segura de los terrenos despejados a las comunidades educativas, garantizando así el restablecimiento del acceso seguro a la educación.
- FECODE debe continuar impulsando la incorporación de la Declaración de Escuelas Seguras en la política pública nacional, tal como fue acordado en el marco del acuerdo colectivo con el Ministerio de Educación Nacional. Asimismo, FECODE, a través de sus filiales territoriales, debería promover espacios de formación para docentes y directivos docentes sobre prevención de ataques a la educación, autoprotección y rutas de atención, fortaleciendo el rol del magisterio como actor clave en la protección integral de las comunidades educativas.
- Los actores humanitarios deberían fortalecer su apoyo técnico para que el Estado garantice medidas de prevención, protección y continuidad de la educación durante los conflictos armados desarrollando programas dirigidos a prevenir o responder a ataques contra la educación, priorizando zonas de difícil acceso y con altos niveles de afectación histórica.
- Los actores humanitarios, en particular el Clúster de Educación y el Clúster de Protección en Colombia, además de complementar la respuesta del Estado, deberían acordar e implementar un mecanismo conjunto y sostenido para la recolección, análisis y respuesta ante ataques a la educación para evitar la duplicidad de esfuerzos. Este mecanismo debe garantizar una coordinación efectiva, el uso de estándares compartidos de protección y la integración de enfoques diferenciales que permitan una respuesta oportuna y basada en evidencia.
- El cuerpo diplomático y los donantes humanitarios deberían continuar contribuyendo política, técnica y financieramente en la implementación del plan de acción nacional sobre escuelas seguras del Gobierno. Su acción de incidencia es fundamental para promover avances en las recomendaciones listadas en este reporte.